

INFORME FINAL GESTIÓN 2016-2020

Directriz N° D-1- 2005-CO-DFOE

REGIDORA SUPLENTE

Partido Unidad Social Cristiana (P.U.S.C.)

Maribel Quesada Fonseca

27 de abril 2020

Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. PRESENTACIÓN	4
III. RESULTADO DE LA GESTIÓN	5
Labor sustantiva	5
Principales logros	6
IV. CONCLUSIONES	8

I. INTRODUCCIÓN

Un informe de final de gestión representa en una forma práctica de hacer rendición de cuentas para garantizar la institucionalidad de los entes públicos y sobre todo la autonomía que ostentan las municipalidades, en ese sentido todos funcionarios públicos tienen el deber de informar a los ciudadanos sobre sus actos y sobre la gestión enmarcó la transparencia la eficiencia y la eficacia.

Tal y como lo señala el artículo 11 de nuestra Constitución política la administración pública en el sentido amplio estará sometida a un procedimiento a los resultados y rendición de cuentas.

Mi deber como ciudadana y como regidora suplente, es informar sobre la labor que realicé durante mi gestión. Por lo cual con gran satisfacción puedo decir que cumplí con lo que se me fue encomendado por las personas que confiaron en emitir su voto del partido que represento y designado en mi persona.

II. PRESENTACIÓN

El presente documento lo hago en apego del informe final de mi gestión como regidora suplente de la municipalidad de Heredia comprendido en el periodo entre los años 2016 y 2020, dando a conocer qué siendo regidora suplente las iniciativas o propuestas son un poco más complejas de que se llegue a concretar ya que no se tiene una incidencia política de gran peso, ya que al no contar con voto dentro de las decisiones que se toman se puede llegar a tomar como una invisibilización a la labor que se podría aportar.

Como es de su conocimiento soy parte de una fracción minoritaria dentro del seno del Concejo Municipal, por lo cual nuestra misión como posición, fue siempre dar a conocer lo que no nos parecía o no estaba muy claro en las decisiones que se fueran a tomar, con mis aportes trate de darle un balance a ese pensamiento que teníamos o en los análisis de los diferentes asesores con los que contamos a lo largo de nuestra legislación.

Igualmente es importante recalcar que los logros obtenidos por la administración municipal en los años comprendidos entre 2016 al 2020 reflejan que la oposición y su trabajo figuraron de forma responsable y con la firmeza para que las decisiones fueran lo más acertadas para el bienestar del cantón y los 5 distritos de Heredia.

III. RESULTADO DE LA GESTIÓN

Labor sustantiva

Acudí puntualmente a todas las sesiones municipales, tanto ordinarias como extraordinarias convocadas según el código municipal: Artículo 26. – incisos: a) Concurrir a las sesiones; c) No abandonar las sesiones sin el permiso del Presidente Municipal. d) Desempeñar las funciones y comisiones que se les encarguen y el reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal de Heredia, durante el desarrollo de las sesiones mantuve una actitud respetuosa, traté de ser participativa en lo que tenía conocimiento o había logrado adquirir algún conocimiento por parte de las asesorías que había solicitado, realice la lecturas de todas y cada una de las actas que se iban a aprobar el Concejo Municipal, así como los informes, notas y traslados que realiza el presidente a las diferentes dependencias y comisiones de la municipalidad.

Ejercí desde mis conocimientos el derecho a voz que se me confiere en dicho código de la mejor manera.

Fui asignada por el presidente municipal el señor Manrique Chávez Borbón en la comisión de becas para los años 2016-2017 y 2018, asimismo a la comisión de mercado especial de mercado para los años 2018, 2019 y 2020, comisión especial de ventas ambulantes en los años 2018 y 2019, aportando mis criterios en cada

una estas comisiones pensando siempre en el bienestar y un mejor proceder de cada una ellas; en la comisión de becas se instauró que la designación o repartición de los formularios se diera por parte de los miembros de la comisión.

Para la comisión de mercado los aportes fueron en pro de los inquilinos del mismo para asegurarles un correcto manejo y administración del inmueble, así como los cambios de línea o nuevos negocios que se querían desarrollar;

Para la comisión de ventas ambulantes se analizó el reglamento y se dieron una serie de aportes que se está a la espera que las modificaciones sean aprobadas e incluidas en el nuevo reglamento.

Y de igual forma atendí las solicitudes o inquietudes de las juntas educativas o administrativas del cantón, así como las de las opciones de desarrollo integral y específicas en cuanto a la posibilidad de acceder a presupuesto para el desarrollo de proyectos en las diferentes comunidades.

Principales logros

Apuntar que entre los principales logros de esta regiduría en suplencia están: haber asistido a toda la sesión del Concejo Municipal, haber participado y emitido criterio para su análisis y discusión dentro de las comisiones que fui asignada. Como también asumir con responsabilidad las votaciones en las que tuve que tomar parte por diferentes circunstancias.

También debo de apuntar que represente dignamente al municipio herediano en las actividades o capacitaciones en donde se me encomendó en las sesiones municipales por parte de los compañeros regidores propietarios.

Cómo lo anoté anteriormente ser regidor suplente posee muchas limitaciones, en cuanto a realizar propuestas o proyectos de impacto hacia la comunidad herediana, ya que se puede tener voz, pero no el voto, entonces se deja como un sin sabor o un punto y aparte con respecto a los a los criterios que se puedan emanar por parte de una regiduría en suplencia.

Asimismo, desde mi punto de vista creo que se debería implementar la forma de hacer una inclusión más eficaz y efectiva por parte de los regidores suplentes que conforman el Concejo Municipal y lograr sacarles un mayor provecho a estos personeros designados igualmente por elección popular.

Se dieron varios cambios durante esta gestión en el seno del Concejo Municipal, se aprobaron varios reglamentos para un mejor funcionamiento de las actividades que se desarrolla en el cantón tanto comercial como de esparcimiento para el público en general.

En cuanto al control interno según la ley 8292 en su articulado en especial en el artículo 7 corresponde al jerarca y/o titulares subordinados establecer el sistema de control interno adecuado, tomando en cuenta los cinco componentes que se establecen en los artículos que van del 13 al 17 de la ley antes mencionada.

Participé de las capacitaciones de control interno impartidas para el Concejo Municipal en pleno, como también en el análisis y discusión de los informes presentados ante el Concejo Municipal en esta materia, por lo cual me queda como conclusión de estos 4 años, que se debe mejorar en cuanto a sistema de control interno para fortalecer la gestión que se desarrolla en la administración.

IV. CONCLUSIONES

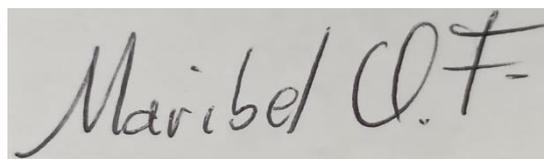
Al finalizar este periodo es importante que los sucesores tengan claro que el trabajo en comisiones es fundamental para poder dictaminar al Concejo Municipal de una manera responsable y ética. Cada sesión municipal es una oportunidad de representar con nuestras voces de manera integral las necesidades de los ciudadanos.

Como un aporte adicional debo de mencionar que el sistema de control interno debe fortalecerse puesto que es el instrumento de medición eficaz de una gestión transparente y ética, es latente con el pasar de las sesiones como se ha demostrado la debilidad que enfrentan las direcciones y jefaturas, por lo cual es mi deber dejar constancia al munícipe herediano de que los fondos públicos deben ajustarse a las necesidades reales de la corporación municipal respaldada con tecnicismos y apegados a la legalidad; lo cual es ausente en muchos de los procesos administrativos. Aunque no es sano esperar que las debilidades lleguen hasta la tercer y última línea de defensa en el sistema de control interno debo de recalcar la gran labor de la auditoria municipal.

A los funcionarios que nos complementaron con sus criterios y asesorías les quedo muy agradecida. A las comunidades que creyeron en mis aportes y trabajo comunal les dejo mis luchas para que no mueran, sino, se fortalezcan con cada proceso.

El tiempo ha llegado y creo necesario pedir que se trabaje el respeto y la igualdad, cada uno representamos ciudadanos, comunidades y por ello la figura política debe de limpiarse para destacar las humanidades en los accionares, sino nuestros munícipes seguirán incrédulos al arduo trabajo de las representaciones políticas en los Concejos Municipales.

No pasemos desapercibidos, siempre hay un momento para capacitarse, para construir, para apoyar, para aliarse; por ello mi agradecimiento a mi familia y al grupo de compañeros que respetaron las ideologías para construir alianzas en beneficio de nuestro amado cantón.

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature reads "Maribel Q.F." in a cursive script.

Maribel Quesada Fonseca
2016-2020
P.U.S.C